

Cap.

5^o

1745



ciudad de maravedis

SELLO QVARTO VENTINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

Joseph exea y Mula Miguel de Sicilia ^{res}

Don Lucas Ruiz de Moya Curado:

Donito de Juan^{mo}

El Sr. Corregidor: Dijo que con la noticia que tubo luego que tomo posesion deste Corregim^{to}. de estar el Donito de Juan alamo casi para extinguirse por hallarse prestados sus derechos a personas de aquel lugar de manera y poderio de forma que haze muchos años que no se debrian cumpliendo con no obligarse de nuevo a su pago; pero con el Sr. D. que a estado en esta Ciudad entendiendo en la Residencia que el Sr. Correg. a tomado al Sr. D. Joseph de Castro su anterior a su intereracion lo que se feizo y regularmente y habiendo entendido que con la ocasion de ser necesario obiesen de pedir los dichos vecinos ante esta Ciudad al tiempo de la Sementera se les diese el tiempo para ella y que para su distribucion y cobranza de sus respectivas obligaciones pasava un ^{no} ^{delos} deste Ayuntamiento. quien por sus muchas ocupaciones por lo regular no podia ir tan pronto y a caso por nuevas exigencias que ocurriran al tiempo de tener destinado su viaje era preciso fuese uno de numero en cuyas dilaciones quando llegava a presentarse el tiempo ya se havia pasado la Sazon de la Sementera ocasionando a los labradores ebraue danos que se deya considerar y pareciendo a su Merced digno de merecerlo y que al mismo tiempo no se perdiese esta Ciudad.

